



INMUEBLE ARRENDADADO) FECHA Y HORA DE APERTURA DE LICITACION VIRTUAL: LUNES 08 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 AM BIENES MATERIA DEL REMATE: BODEGA - INMUEBLE URBANO IDENTIFICACION DEL INMUEBLE No. MATRICULA INMOBILIARIA / DIRECCION: CARRERA 38 N° 8 A - 43 DE BOGOTÁ. FOLIO DE MATRICULA N° 50C-525417. CHIP AAA0037CCDM VALOR AVALUO: \$3.177.408.000.00 VALOR BASE LICITACION: 70% DE SU AVALUO, ESTO ES \$ 2.224.185.600.00 PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNAR PARA HACER POSTURA: 40% DEL AVALUO DEL INMUEBLE, ESTO ES \$1.270.963.200.00 NUMERO DE EXPEDIENTE: 11001 4003 043 2010 00564 00 DATOS DEL SECUESTRE; NOMBRE - DIRECCION - TELEFONO - CORREO: ABC JURIDICAS SAS. CARRERA 13 N° 13-24 OFICINA 521 EDIFICIO LARA DE BOGOTÁ. CELULARES 3106254914 Y 3208575462. abcjuridicas7825@gmail.com ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL: Las ofertas encriptadas deberán enviarse al correo electrónico: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co no se aceptará documento que no se ha enviado al citado correo electrónico. La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800 del Banco Agrario de Colombia SA, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate. Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micrositio de este Despacho-Remates 2024. El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifefizecloud.com/19964791>. H18

**REPÚBLICA DE COLOMBIA.** DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO - META AVISO DE REMATE [cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 50001 4003 008 2019-00024-00 de BANCO DAVIVIENDA S.A identificado con Nit. No. 860034313-7 contra URIEL HOYOS identificada C.C. 12.234.420, por auto de fecha 19 de enero de 2024, se señaló el día ONCE (11) DE ABRIL DE 2024, A LAS 08:00 A.M. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la calle 16 B No. 10-33 MZ P CS 8 venta en pública subasta del bien trabado en este proceso, consistente en: UN (1) INMUEBLE, distinguido con matrícula inmobiliaria No. 230-37086 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio; el cual se encuentra ubicado en la Calle 16 B N°

CUATRO PESOS  
radicado bajo  
COLOMBIA SA  
bajo la custodia  
Sergio Torres, id  
CHARALA, celu  
com Los interes  
ramajudicial.gov  
momento de la  
presente aviso. S  
del 40% del tota  
a órdenes del Ju  
Se advierte que  
la conectividad  
exhibido en el m  
com /20987111 L  
secretaria del Juz  
expide el present  
Espectador, o en  
a 10 días a la fech  
ML Firmado Por:  
documento fue g  
527/99 y el decre  
ce72b21c3 a2309  
éste documento

**Página web: [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales**

# EL ESPECTADOR

10-33 MZ P CS 8 Barrio Guadalajara de esta ciudad, de propiedad del ejecutado URIEL HOYOS, que se encuentra debidamente EMBARGADO (fol. 67), SECUESTRADO (fol. 104) Y AVALUADO COMERCIALMENTE (fols. 105 a 114), en la suma de \$117.000.000, oo M/cte. La secuestre GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar al Tel: 3183677181. 3118808550 E-mail pattysky27@gmail.com. La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con sujeción a las directrices fijadas en el en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, para los efectos del Art. 450 del C.G. P. el AVISO DE REMATE estará publicado en el microsítio adjudicado al este despacho en la página de la Rama Judicial, en la sección de avisos, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-08-civil-municipal-de-villavicencio/136> Para acceder a la diligencia del remate se les comparte a los interesados el siguiente link: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_NDNhZmM3ZjAtYjAzZC00OTVILW10MzQtMGVhO DE40WY4NTM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ad5b0f91-bcd7-42e0-8bb6-53cfab287bbf%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDNhZmM3ZjAtYjAzZC00OTVILW10MzQtMGVhO DE40WY4NTM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ad5b0f91-bcd7-42e0-8bb6-53cfab287bbf%22%7d) Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión a internet para participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. Por secretaria incorpórese la fecha de la diligencia en el microsítio web del despacho en la página de la Rama Judicial (Avisos – 2024 y Remates), para consultar y tener acceso los interesados. La Licitación comenzará a la hora señalada. Será postura admisible la que cubra el 70% (\$81.900.000) de avalúo del bien a rematar, de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del Código General del Proceso, y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo en la cuenta No. 500012041008 del Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Despacho Judicial, de conformidad con el artículo 451 del C.G.P. Se advierte a los oferentes que debe presentarse las ofertas bajo los parámetros del artículo 452 del Código General del Proceso. Sólo se tendrán en cuenta las posturas que cumplan los anteriores requisitos. Publíquese el aviso en la forma señalada en el artículo 450 del C. G. del P., en los periódicos El Tiempo, La República o el Espectador, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y allegue junto con las publicaciones un certificado de tradición del bien a rematar debidamente actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. La diligencia de remate se tramitará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. ANGELA PATRICIA GUTIERREZ DIAZ. Secretaria. H46

**REPÚBLICA DE COLOMBIA. DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO VILLAVICENCIO – META AVISO DE REMATE** [ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA DE CONFORMIDAD AL AUTO DEL 12 DE FEBRERO DE 2024 HACE SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario No 500013153-001-2021-00344-00 que este juzgado adelanta BANCO DAVIVIENDA S.A., contra MIGUEL ANGEL PIÑEROS ALFONSO, se señaló la hora de las dos y treinta (02:30) de la tarde del día diez